

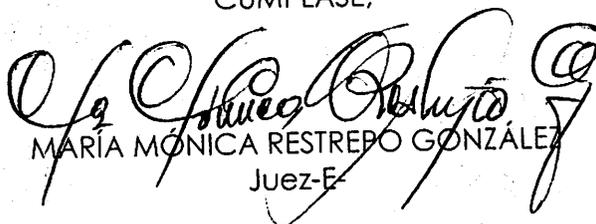
RADICADO: 050344089002 2021 00258 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS CARLOS MONCADA HENAO
DEMANDADO: JOSÉ ALVEIRO MONCADA y
BIRIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
DECISIÓN: SE ORDENA DAR TRASLADO A RECURSO DE REPOSICIÓN
I. NÚMERO: 102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ANDES, ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De la lectura a la contestación de demanda, se desprende que la accionante solicita reponer el auto que libró mandamiento de pago, lo que se traduce en una recurso frente a dicho providencia, razón por la que para evitar futura nulidades, se regresará el dossier a secretaria para que proceda a dar traslado al recurso presentado, mediante la publicación en el micro sitio, traslados especiales, una vez se surta dicho traslado regresará el dossier a despacho para dar el impulso procesal que corresponda.

CUMPLASE,


MARÍA MONICA RESTREPO GONZÁLEZ
Juez-E